

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **catorce horas con treinta minutos del día cinco de febrero de dos mil diecinueve** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/4337/2018/I	AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA	TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/4334/2018/I	SECRETARÍA DE SALUD	TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
3	EXPEDIENTE PARA LA APLIACIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA: IVAI-SA/119/2018/II		TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
4	EXPEDIENTE PARA LA APLIACIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA: IVAI-SA/118/2018/I		TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
5	EXPEDIENTE PARA LA APLIACIÓN DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA: IVAI-SA/117/2018/II		TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES